



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-59107/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004733

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 30 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRICARE SA DE CV
ACUEDUCTO, 2052, PISO 5 INTERIOR 39
GUADALAJARA, COLINAS DE SAN JAVIER, GUADALAJARA
44660, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 16449667

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR140731DQ2

VIGENCIA INICIAL

30 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

11 de Noviembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ACEFATE 90 WDG / SHAZAM / ORTEC / ROCKY /
REFEREE / ORCA / ULTIMATUM / ESTRATEGA /
ALBAZATE / TASK / GANGSTER 90 WG / PERRON /
ACEFACRON / ACEFAMEX / ACEFATIDE / ORTHANOS
(ACEFATO)

NÚMERO CAS

30560-19-1

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

300000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRA, CHN, HKG, IND, JPN, KOR, PRK, USA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, LAZARO CARDENAS,
GUADALAJARA, AEROPUERTO,
MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

KojeSjNV03nqnUuEfhwxMtlR0RXW9H2zAEGv9UG+2s/UOOJiPP86OoRUQ35B7Mr8VQjH1hwJUii
54T3wkb4nXsOPJXazoBXiZHkdNqjczsT77CEQZV7G9lqBou2D4fbDjCCTm2RFYZYdoDUcM6pc0e
ywnkp90be8AkHm7eSjGvR6aXiFGTSjKbNjRbVwNvWgjqT2+w3ff0r8TySjknSBG5UsWi4LCDWI6
dH0FDK7B1kfd1nOqQS/ItS+oNe9JKyTB9tLj+ErqHGa6lo3FZRXyAQDt843AVRn363XrNBMj4W8
UCMEIU+xCuxJ/WeZqoh4lvnfdEbNBnHdZSG6vA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

